



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANS CHICHE S.A."



Resolución 09.Q.I.J.00582.11 de Febrero del 2009

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de marzo del 2012

Señores accionistas:

En cumplimiento al artículo 279 de la ley de Compañías en vigencia y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías, para efectuar actividades como comisario, rindo ante ustedes la administración, con relación a la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración, con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.

He obtenido por parte de dos administradores toda la información, documentación y registro sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2011, sobre los cuales puedo rendir el siguiente informe:

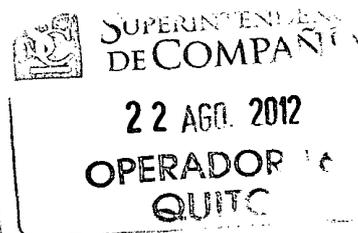
1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta genera por el período 2011, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
2. Los libros de actas de juntas Generales de Accionistas, se encuentran al día, el libro de expedientes se debe adjuntar los documentos de soporte, el libro de acciones y accionistas se encuentra de acuerdo a la nomina de accionistas que constan en la Superintendencia de compañía a igual que el libros de talonarios y títulos de acciones.
3. En los registros contables se ha aplicado los principios de contabilidad generalmente de aceptados, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Quedo a disposiciones de los señores Accionistas para cualquier aclaración al presente informe

Atentamente:

Sr. Jaime Adriano Campana

170551343-8



Dir.: Puembo, Av. Oswaldo Guayasamín  
y Patricio Romero la "Y"  
Telf: 2391 679